

militar el acontecimiento más notable fué el alistamiento general ordenado por el virey D. Manuel Antonio Flores, con fecha 1.º de Enero de 1788: prevínose que dicho alistamiento se hiciese sin guardar miramientos más que á los esceptuados legalmente, “y no vea yo jamás recursos de partes agraviadas—decía el virey—que me induzcan la sospecha de que en los perjuicios hayan tomado parte las protecciones, los respetos humanos, el interés, el descuido ó la falta de formalidades, pues tomaré las más serias providencias para averiguar los casos que ocurran, no dejando impunes los excesos.” En el orden administrativo había sido dispuesto en 1777, que los justicias de la Nueva España, restituyesen á sus respectivas jurisdicciones á los indios ausentes de ellas, considerándolos como fugados y conminándoles con severas penas si reincidían, y en Córdoba, como en otras partes, llevóse á cabo la medida, sin que por eso los indígenas dejasen en lo sucesivo de huir, á donde pudieran escapar de la rapacidad de algunos europeos y criollos. En esta misma categoría de hechos tuvo lugar la supresión de las alcaldías mayores, acontecimiento el más importante de todos.



CAPITULO VIII.

Toma de posesión del primer sub-delegado.—Irregularidades en la administración.—Gran terremoto.—Restablecimiento de los cantones militares y reorganización del regimiento de “Tres Villas.”—Libre fabricación del aguardiente de caña.—Honores hechos á Azanza.—Introducción de la vacuna.—Rebelión del Potrero.—Supresión de los cantones militares.—Jura de la Junta Central.

Es bien conocida la fecha de promulgación de la real ordenanza de intendentes, que variaba notablemente el régimen administrativo de la Colonia. Empero en Córdoba no fué suprimida la alcaldía mayor en tiempo hábil, sino que fué preciso una orden

especial del virey, expedida en 1.º de Octubre de 1788, para que se efectuase la sustitución de autoridades. A consecuencia de esto cedió el mando de la villa y su jurisdicción el alcalde mayor D. Isidoro López Guardamuro al primer sub-delegado D. Antonio Díaz de Cevallos, quien tomó posesión de su encargo en 6 de Febrero de 1789.

Encomendóse la presidencia del Ayuntamiento, así como el conocimiento de los negocios civiles y criminales, menos los de los indios, al alcalde ordinario de primera elección, reservando al sub-delegado la resolución de los negocios de hacienda y guerra, y la jurisdicción sobre los indios. Semejante distribución de poderes dió por resultado que, fuerte el Cabildo en los derechos que la ley le daba, y en sus privilegios y prerogativas especiales, quedase el sub-delegado confinado á un plano muy secundario y casi sin poder autorizativo, en donde era la primera autoridad política. Originóse de semejante estado de cosas, una eterna disputa entre el Ayuntamiento y los sub-delegados, que no dió término sino hasta que por disposición del intendente de la provincia, D. García José Dávila, el sub-delegado asumió la presidencia del Cabildo en Marzo 2 de 1798 (1).

(1) Tanto el Ayuntamiento de Córdoba, como los de Orizaba y Jalapa, protestaron varias veces contra esta medida, aunque sin resultado.

El primer sub-delegado tuvo desde luego que hacer frente á las calamidades públicas que affligieron á los habitantes del Partido. Consistió la primera en un espantoso terremoto acaecido á las dos de la mañana del 20 de Abril de 1790, que llenó de consternación á los cordobeses, por el gran número de edificios derribados, y la miseria consiguiente de multitud de familias. Mostróse caritativo el virey en esta ocasión, mandando distribuir socorros entre las víctimas del temblor (1).

A este desastre se siguieron repetidos temblores á principios de 1793 y el espanto causado por una erupción del volcán de Tuxtla, cuyas cenizas llegaron hasta la villa en 2 de Mayo del mismo año. A continuación se presentó en 1795 una mortífera epidemia de fiebre amarilla, que causó seiscientas defunciones entre cinco mil atacados. Verdaderamente esta epidemia no se apagó en 1795, sino que se continuaron observando casos, principalmente de 1790 á 1803, y sobre todo en este último año, que fué el postrero de la epidemia. Todavía entonces se repetían las convulsiones de la tierra, volviendo á temblar con intensidad en 8 de Marzo de 1800, 5 de Octubre de 1801, y Marzo 25 de 1806.

(2) Entre los edificios que más sufrieron entonces, se cuenta el convento de San Antonio, que casi fué necesario reconstruir par completo. La sola reparación más precisa de los edificios públicos, fué presupuesta en 49 mil pesos.

Dejamos dicho en el capítulo anterior que el virey D. Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, había restablecido los cantones militares, por haber declarado la Corte de Madrid, una vez más, la guerra á Inglaterra. Los acantonamientos se llevaron á efecto á principios de 1797, con un activo de ocho mil hombres, más ó menos, distribuidos en Orizaba, Jalapa, Perote y Córdoba, habiendo quedado en esta última villa el *Regimiento de Infantería* de México (1).

Antes de dicho año Branciforte había ordenado (1794) la reorganización del regimiento provincial, que desde entonces se denominó de *Tres Villas*, confiando su cuidado al coronel D. Pedro Fagés, y por muerte de éste al acaudalado cordobés D. José Manuel Cevallos (2).

Volvió el Cabildo en estas circunstancias á usar de la misma esplendidez en el acuartelamiento de tropas,

(1) Branciforte no pensaba en un principio establecer cantón militar en Córdoba; mas el Ayuntamiento instó vivamente para que así se efectuase, hasta conseguirlo.

(2) Cevallos redujo el número de soldados que debía dar Córdoba á 124, á saber: 2 capitanes, 1 teniente, 1 sub-teniente, 6 sargentos, 12 cabos, 82 soldados infantes y 20 de caballería.—Permitióse al Cabildo proponer terna para el cargo de teniente-coronel del Regimiento de Tres Villas, por esta vez, debiendo hacerlo las dos siguientes que vacara el puesto, las villas de Orizaba y Jalapa. Se propusieron los tres individuos que más dinero ofrecieron por el oficio.

que en tiempos del virey Mayorga. Como los fondos municipales se encontraban muy mermados, pronto se recurrió á los empréstitos, al aumento de las contribuciones y al gravamen de los propios, sin que por ello se librara el Ayuntamiento de la bancarrota.

Al tiempo que Branciforte fijó su residencia en Orizaba, para desde allí vigilar directamente los cantones militares, no existía en la arcas municipales ni un solo real, no obstante lo cual el Cabildo siguió haciendo frente á las necesidades que se había impuesto, por lo que el intendente general del ejército y el mismo virey, se vieron obligados á demostrar públicamente su agradecimiento por actos que calificaron de patrióticos en grado elevado.

Muy poco tiempo antes de su llegada á Orizaba, Branciforte había declarado solemnemente (Diciembre 9 de 1796), que la elaboración del aguardiente de caña podía hacerse libremente. Tal medida era, sin duda, contraria á las tendencias del Cabildo, si bien preparaba el bienestar de muchos vecinos, que en poco tiempo lograron reunir considerables fortunas.

No ocultaron los munícipes su disgusto y resentimiento por la anterior disposición del virey, mas la presencia de éste en la vecina villa hizo acallar las quejas, y que el Ayuntamiento continuara por una vía que había de causar su ruina, como antes expre-

samos. Las autoridades de Córdoba siguieron, pues, persiguiendo con afán inmoderado la idea de que Córdoba figurase entre las poblaciones de primer orden.

Al derroche de los fondos públicos ocasionados por el acantonamiento de tropas, siguióse muy pronto otro de distinta naturaleza. Al recibirse la noticia de la llegada del nuevo virey D. Miguel José de Azanza, que tenía que suceder á Branciforte, púsose en movimiento el Cabildo, saliendo á recibirle bajo de mazas hasta el pueblo de San Juan de la Punta, en donde se sirvió al representante del rey una comida; dispúsosele luego cómodo alojamiento en la villa, ofreciéndole en este mismo lugar “un refresco” espléndido (1). Para estos gastos, que se hicieron casi sin limitación, preciso fué gravar las rentas municipales.

Azanza marchó á Orizaba á recibirse del mando, y apenas pasado este acto Branciforte trasladóse casi solo á Córdoba, en espera del buque que había de conducirle á la Península.

La presencia de los anteriores dos vireyes en la

(1) En la comida de San Juan de la Punta se gastó una fortuna. De la naturaleza del “refresco” que se dispuso para el virey, puede uno formarse una idea leyendo la relación que de “lo que sobró” se conserva en el Archivo Municipal. Según esa relación sobró, después de haberse tratado á cuerpo de rey: más de 100 aves, 4 carneros, varias barricas de cerveza, multitud de cajas de vinos y licores de todas clases, y cajones enteros de botes que encerraban variadas conservas alimenticias.

comarca, trajo como consecuencia la compostura de los caminos carreteros, principalmente en el difícil paso del Chiquihuite.

Los cantones militares fueron finalmente suprimidos en 1808. Hasta ese año dos acontecimientos sólo los merecen registrarse.

Fué el primer suceso la introducción de la vacuna (Mayo de 1804), efectuada por el Ayuntamiento de Veracruz, cuya Corporación expensó un practicante que hiciera las inoculaciones en Córdoba, después de haber sido practicadas en el Puerto. Pocos días más tarde arribó la flota que conducía el pus vacuno remitido por el gobierno de la metrópoli, escogiéndose por el virey á la misma Córdoba como primer lugar de su empleo (1).

El segundo suceso á que antes hemos hecho referencia fué la sublevación de los esclavos del Potrero, acaecida en 1805. La circunstancia de que el virey Iturrigaray había concentrado en la villa más de tres mil soldados para su tránsito por ella, hizo que la rebelión fuese sofocada en su cuna (2).

(1) El honor de haber introducido el pus vacuno á México, pertenece sin disputa, por lo que se ve, al Cabildo veracruzano.

(2) Iturrigaray visitó en Febrero de dicho año á Córdoba, llamando la atención lo modesto de su comitiva y el ningún boato desplegado á su llegada, por encargo muy especial suyo, por lo que no se dejaron de hacer comparaciones con el arribo de Azanza.

Los acontecimientos ocurridos en la madre patria preocuparon en seguida vivamente los ánimos, no haciendo sino aumentar la preocupación la escandalosa deposición de D. José de Iturrigaray en la capital de la Colonia.

Quizá por el estado de fermentación de los ánimos en el corazón de México, D. Pedro Garibay, sucesor del virey depuesto, hizo salir de Córdoba y concentrar al interior del país, hasta el último soldado que guarnecía la villa. Temió el Cabildo que los esclavos pretendiesen aprovechar la oportunidad, levantándose en armas, y así lo expuso al virey pidiéndole algunas tropas. No accedió Garibay á la solicitud, limitándose á recomendar que en caso de alarma se ocurriese á los alcaldes vecinos en demanda de auxilio, y, sobre todo, que se cuidase que los hacendados tratarasen humanamente á los esclavos, con lo cual cesarían las rebeliones (1808).

Al año siguiente se juró lo mismo que á un rey (Abril 10 de 1809), á la Junta Central establecida en España para remediar la acefalía del gobierno.

Los velados síntomas de descontento que entre algunos, y con una poca de atención, se observaban en algunos otros lugares de la Nueva España, no se hacían hasta concluir el año de 1809, sensibles en Córdoba, cuyos habitantes continuaban manifestándose adictos y fieles al rey y á la monarquía.



CAPITULO IX.

Estado de la agricultura, de la industria y de la instrucción pública, en Córdoba, en el período colonial.—Fabricación de templos en el mismo período.—Situación administrativa y social.

Al principio de la época colonial, como ya se dijo en otro lugar, la región que hoy forma el Cantón de Córdoba casi quedó despoblada. Apenas si en esa comarca se encuentran algunos pueblos de indios, que arrastraban una vida miserable.

El establecimiento de la nueva villa prestó á la metrópoli, no solamente el beneficio de tener á raya á